

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>							
REVISION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA COLABORACION DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO									
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA							
TRAMITE A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LA OPINION TECNICA Y JURIDICA PARA LA COLOCACION DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA PUBLICA O LUGARES DE USO COMUN (CASSETAS DE ACCESO, PLUMAS LEVADIZAS, REJAS MECANICAS Y/O AUTOMATIZADAS)									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 y 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 112,113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 2, 3, 31, fracción I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1.1, fracción V, 6.1, 6.2 y 6.4 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 15.3, fracción XXXVI y 15.16 fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		REVISION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA COLABORACION DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">SI</td> <td style="width: 20%;">NO</td> <td style="width: 60%;">DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	N/A
SI	NO	DIRECCIÓN WEB							
	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los residentes del lugar soliciten por medio de escrito la colocación de dispositivos de seguridad y resguardo, cumpliendo con los requisitos que determina la normatividad							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México tiene la facultad de llevar a cabo la inspección a efecto de determinar si es factible o no la colocación del dispositivo de seguridad.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias						
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,									
PERSONAS FÍSICAS									
1. Escrito libre, solicitando la colocación del dispositivos de seguridad y/o resguardo, por aparte de su representante.	SI	1	Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México						
2. Anexar la lista con la firma del setenta por ciento de las personas a favor de la colocación del dispositivo de seguridad y/o resguardo.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México						
3. Anexar copia de la credencial para votar con fotografía por ambos lados, de cada uno de los interesados.	SI	1	Artículo 12, 13, 14, 15, 16, 17 del Reglamento para la Implementación de Dispositivos de Seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México						
4. Plan de contingencia y operaciones establecidas para el dispositivo de seguridad y/o resguardo a colocar.	SI	1							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									

Hi

e

1. Escrito libre, solicitando la colocación del dispositivo de seguridad y/o resguardo, por aparte de su representante.	SI	1	Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
2. Anexar la lista con la firma del setenta por ciento de las personas a favor de la colocación del dispositivo de seguridad y/o resguardo.	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Anexar copia de la credencial para votar con fotografía por ambos lados, de cada uno de los interesados.	SI	1	Artículo 12, 13, 14, 15, 16, 17 del Reglamento para la Implementación de Dispositivos de Seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México
4. Plan de contingencia y operaciones establecidas para el dispositivo de seguridad y/o resguardo a colocar.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar el escrito de petición en Oficialía de Partes del Ayuntamiento o de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México. Se canaliza al Coordinador Jurídico, y se ordena una visita de inspección, para determinar la factibilidad de la colocación del dispositivo de seguridad. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México		Coordinación Jurídica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
DOMICILIO:	CALLE: Av. de los Arcos	NO. INT. Y EXT.:	30
COLONIA: Padre Figueroa	MUNICIPIO: Naucalpan de Juárez, Estado de México		
C.P.: 53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Días hábiles de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	55606657 y 53606889	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A

Handwritten signature and initials in blue ink.

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	N/A		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se tiene que presentar la petición y/o escrito libre?					
RESPUESTA:	En la oficialía de partes del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México o en la Oficialía de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde puedo obtener los requisitos para la colocación del dispositivo de seguridad y/o resguardo?					
RESPUESTA:	Reglamento para la Implementación de Dispositivos de Seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> RAMÓN STUART CALLEROS MORENO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 <hr/> CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	04/02/2025